

Información relevante

Medellín, julio 28 de 2020

EPM se permite informar en su calidad de mandataria de la Sociedad Hidroeléctrica Ituango S.A. E.S.P., que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, mediante Auto N° 06576 del 13 de julio de 2020, notificado el 27 de julio del presente año, inició un procedimiento sancionatorio ambiental contra la Sociedad Hidroituango S.A. E.S.P. a fin de establecer la probable existencia de conductas constitutivas de infracción ambiental con ocasión del seguimiento que realiza en el marco de la contingencia presentada en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango.

Ante el referido auto la Empresa se pronunciará en los términos de ley.

estamos ahí.